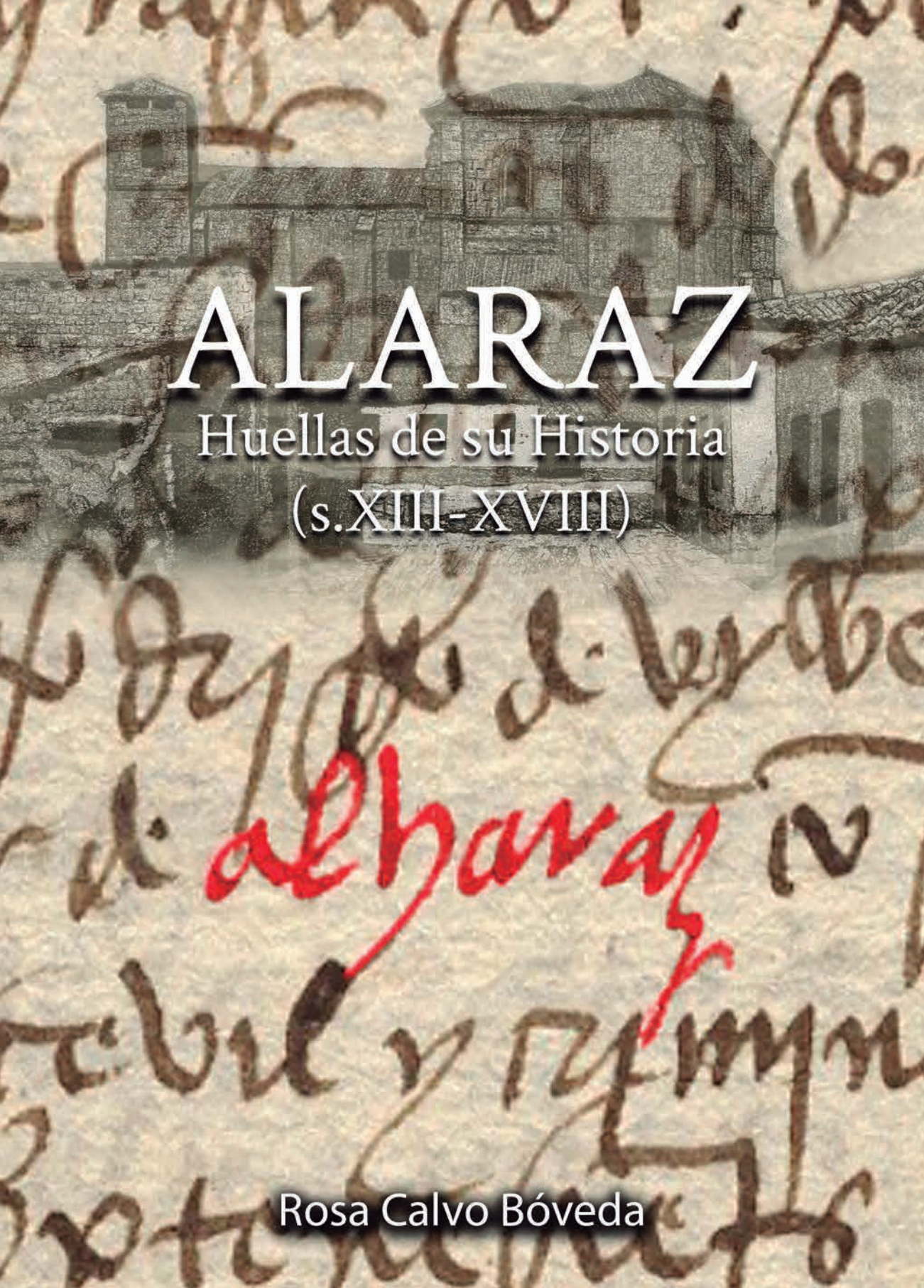




ALARAZ

Huellas de su Historia
(s.XIII-XVIII)

Rosa Calvo Bóveda

ALARAZ. Huellas de su Historia (s.XIII-XVIII)

Rosa Calvo Bóveda

1ª Edición:

© de los textos: Rosa Calvo Bóveda

© de la presente edición:

Ediciones Doce Calles S.L.

Apdo. 270 Aranjuez. 28300 (Madrid)

Tel.: (+34) 91 892 22 34

docecalles@docecalles.com

ISBN: 978-84-9744-281-7

Depósito legal: M-15959-2020

Impreso en España

Queda prohibida, salvo excepciones previstas en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados pueden ser constitutivas de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y siguientes del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) vela por el respeto de los citados derechos. Dirijase a este organismo si necesita fotocopiar algún fragmento de esta obra.

Quiero dedicar este libro a mi familia: a mis padres, Paulino y Serafina; a mis hermanos Ana, Gregorio, Consuelo y Teresa; a mis sobrinos Javier y José Antonio. A los que ya no están, a los que me acompañan en el camino de la vida, a mis vecinos, a mis amigos y cómo no, a todo aquel que esté interesado en conocer el pasado de nuestro pueblo, su Historia.

*Ni el pasado ha muerto,
Ni está el mañana,
Ni el ayer escrito.*
Antonio Machado

Hoy es siempre todavía.
Antonio Machado

AGRADECIMIENTOS

Como colofón de este largo y laborioso trabajo, en el que abordo temas tan diversos y periodos históricos tan amplios, he precisado la colaboración de un amplio abanico de profesionales e instituciones archivísticas que han hecho posible su finalización. No me queda sino dar las gracias a todos ellos.

Quiero dedicar unas palabras de especial agradecimiento al Ayuntamiento de Alaraz y a su alcalde, José Antonio Salinero Ríos, por ofrecerme su confianza, su plena y sincera disposición para publicar este libro y a Vicky Albarrán Pedrinaci por su ayuda, por su sonrisa y energía.

Al Ayuntamiento de Alba, con un valioso patrimonio documental, en el que nuestro pueblo tiene parte de su pasado. Gracias a Ana Écija León por su ayuda con la entrega de las imágenes tan significativas para esta publicación.

Debo expresar mi más cariñoso y sincero agradecimiento a Cristina Usón Finkenzeller, jefa del Servicio de Reproducción de Documentos de Archivos Estatales, del Ministerio de Cultura y Deporte, mi mejor compañera y amiga de cada día, además de jefa, por estos intensos y enriquecedores años de vida profesional compartida, por sus siempre certeros consejos y hábiles búsquedas que han enriquecido este estudio. También por su entusiasmo y energía para llevar a término esta publicación. Así mismo, quiero transmitir mi más sincera gratitud a mi querido compañero y amigo, Juan Carlos Herreros Antolín, Técnico de Imagen del Servicio de Reproducción de Documentos, por su apoyo, su ánimo y sobre todo por su inestimable trabajo y colaboración en este libro, cuyos resultados son visibles en los bellos diseños de la portada e ilustración del Mayorazgo de los Valdenebro, por el tratamiento de las imágenes bajo su experta y hábil mirada, por tantos consejos y cómo no, por su cariño de cada día.

A todos mis compañeros y amigos de los distintos Archivos Generales del Ministerio de Cultura y Deporte, por su inestimable ayuda en la localización y reproducción de los documentos y por sus consejos profesionales siempre acertados. En el Archivo Histórico Nacional, a Luis Miguel de la Cruz Herranz, jefe de la sección de Clero, por su eterna amistad, sus siempre sabios consejos, sus enriquecedores aportes documentales y bibliográficos, por su paciente y atenta escucha en nuestras caminatas diarias. A Laura Marías, Bibliotecaria del Archivo Histórico Nacional, por su ayuda certera, por sus atinados consejos, por su cariño. En el Archivo General de Simancas, a su directora Julia Rodríguez de Diego, sabia profesional y cariñosa compañera, a Joaquín Pérez, a Abelardo Santamaría, mi querido compañero de promoción. En el Archivo Histórico de la Nobleza de Toledo, a mi querido amigo Miguel Gómez Vozmediano. En el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, a su directora Cristina Emperador. En el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, a Daniel Gozalbo Gimeno. Para todos ellos, mi más sincero agradecimiento. A mis queridos amigos y compañeros, Ignacio Panizo en la Biblioteca Nacional y a Luis Casado en el Ministerio de Trabajo. Gracias queridos amigos, por vuestra confianza y eterno cariño.

A los compañeros del Archivo del Senado y del Ministerio de Justicia, por su diligente y generosa entrega de imágenes de los documentos incorporados en este libro.

Al profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, Manuel Martín Galán, querido presidente y amigo de tantos años compartidos entre reuniones y actividades en la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara. Mi especial agradecimiento por su mirada profesional del texto, por sus atinados consejos, por su amistad permanente.

Al catedrático de la Universidad de Salamanca, Angel Vaca Lorenzo, por su generoso aporte de datos para este libro, por sus gestiones y su interés.

Al catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares y máximo responsable del Archivo de la Casa de Alba, José Manuel Calderón Ortega, por su generosa entrega documental, por su inestimable ayuda, por esa visita especial a los tesoros del Palacio de Liria. Al profesor de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, Fernando Ramos Palencia, por su información y acertados consejos.

A la profesora de la Universidad Autónoma de Madrid, Laura García Juan, por su diseño y reconstrucción cartográfica del espacio urbano de Alaraz en 1752 incluido en este libro. A la catedrática de esta misma

Universidad, Concepción Camarero Bullón por sus expertas recomendaciones y sugerencias del Catastro de Ensenada, tenidas muy en cuenta en la redacción del libro.

También mi agradecimiento para el director del Archivo Histórico Provincial de Salamanca, Luis Miguel Rodríguez Alfajeme, para María Fernanda Martín Muñoz del Instituto de Identidades de la Diputación Provincial de Salamanca, por su ayuda en esas notas aclaratorias sobre costumbres locales.

A mí querido amigo y vecino alaraceño Lorenzo Martín Martín, por su amistad y cariño, por su buena memoria e indispensable conocimiento sobre nuestro pueblo.

A mis queridos amigos y compañeros Inmaculada Pérez Fernández y José Luis Romera de Andrés por su atenta y certera mirada sobre el texto, por tantos años de amistad y cariño siempre. A mis hermanas Consuelo y Teresa, por su minuciosa y diligente ayuda en la corrección del contenido de este libro, por su paciencia y entusiasmo.

A todos y cada uno de mis amigos, por su confianza y eterna amistad, por sus consejos, por su entusiasmo e ilusión para llevar a término esta monografía.

Y cómo no, a mi familia por su apoyo incondicional, por ser un modelo y un claro ejemplo de esfuerzo y tenacidad, de capacidad de superación y por creer siempre en el trabajo bien hecho.

ÍNDICE GENERAL

Capítulo I. Introducción	10
Capítulo II. Génesis y evolución de Alaraz en el medievo	15
Capítulo III. Alaraz bajo el Señorío. La Casa de Alba	44
Capítulo IV. El Mayorazgo de los Valdenebro en Alaraz	64
Capítulo V. El Emperador Carlos V en su camino a Yuste. Parada en Alaraz	94
Capítulo VI. Alaraz en el siglo XVIII. El Catastro de Ensenada	106
Capítulo VII. Anexos	202
Capítulo VIII. Archivos y bibliografía	221

I. INTRODUCCIÓN

La Historia nos ayuda a entender el presente, estudiando el pasado. Este libro que ahora os presento trata de Historia, de la historia del lugar donde he nacido, el sitio que me ha visto crecer, en donde he estudiado durante mis primeros años, donde han vivido mis padres y antepasados desde épocas remotas y donde vivieron otros vecinos que marcaron el devenir de los acontecimientos que aquí ocurrieron y que os relataré en los sucesivos capítulos de este libro.

El Alaraz del presente es ante todo el conjunto de huellas que nos hablan de su memorable pasado, de la memoria de sus vecinos en sus nombres y apellidos, del pasado de sus calles, plazas y edificios, del ayer de sus parajes, apenas modificados en su toponimia, que evocan y refieren puntos en el horizonte más cercano, lugares que fueron y nombran un predio, un molino, una ermita, un prado, una fuente. El presente contiene tesoros ocultos del ayer que es preciso analizar y descubrir a través de sus testimonios. El presente mira al pasado de forma permanente, viéndose reflejado en sus costumbres, en sus refranes y dichos, en nuestras vivencias, en nuestros sueños...

Cuando hacemos referencia a un paraje, a la ubicación de una tierra, a una tradición, a una costumbre, recordamos el ayer. El pasado no es algo abstracto, se hace real y preciso al hacerlo presente. Los topónimos testimonian lugares y ubicaciones de épocas remotas que no han cambiado a lo largo de los siglos, cuyo nombre fue elegido con un sentido, un testimonio de algo concreto. Así, en el transcurso de mi investigación encuentro el nombre de Gaspar de Alaíza. De inmediato vino a mi memoria cuando mi padre me decía, *“allí, en el prado de Alaíza”*, nombre que todavía se utiliza y que sitúa a una de las antiguas fincas de los Valdenebro en Alaraz y que ha quedado para el recuerdo. Cada rincón, cada paraje, cada risco, ya existió en épocas pasadas, sin apenas modificación en el tiempo.

La investigación histórica realizada de manera rigurosa y con una amplia base científica, requiere del estudio directo de las fuentes primarias que se conservan en los Archivos. A lo largo de mi carrera profesional he tenido el privilegio y la enorme suerte de trabajar con gran cantidad de documentos históricos de cualquier época y producidos por un amplio abanico de instituciones españolas y extranjeras, que han pasado por mis manos. Esta estratégica y puntera posición laboral, ha permitido que el acceso a los documentos fuera cómodo y fácil, reuniendo día a día lo que consideraba que sería el estudio serio y riguroso que finalmente presento. El largo camino recorrido hasta aquí ha sido muy laborioso, investigando, transcribiendo e interpretando cada documento. Desde estas páginas he de agradecer el enorme cariño, la inestimable ayuda y los inmejorables consejos profesionales de mis compañeros y amigos de los distintos Archivos Estatales del Ministerio de Cultura y Deporte, prestos en todo momento a localizar o reproducir muchos de los documentos que podéis observar en este libro.

La génesis del estudio sobre nuestra localidad ha tenido como punto de partida el Catastro de Ensenada, que como se detallará en el capítulo correspondiente, contiene la más exhaustiva información sobre cada una de las localidades de la antigua Corona

de Castilla, en el año 1752. El conjunto de libros de las llamadas Respuestas Particulares de la localidad de Alaraz, se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Salamanca, con copia en el Servicio de Reproducción de Documentos de Archivos Estatales. Desde este centro técnico del Ministerio de Cultura y Deporte, donde trabajo, hemos desarrollado un proyecto de difusión de estos fondos, con un micrositio de consulta en Red, que permite el acceso al conjunto de imágenes de las Respuestas Generales conservadas en el Archivo General de Simancas. En breve se verá completado con los libros de las Respuestas Particulares y del resto de los fondos de este magno proyecto.

El trabajo que os presento ha sido llevado a cabo con mucha dedicación, con rigor y profesionalidad, también con mucho entusiasmo y cariño. La búsqueda e investigación documental en los Archivos siempre está llena de emoción y continua sorpresa, el descubrimiento de un dato clave, de un eslabón de la cadena, de pensar y decidir el siguiente paso por donde buscar. Valgan algunos ejemplos: En la localización de los herederos del Mayorazgo de los Valdenebro, aparecen ilustres personajes como Simón Bolívar, llamado el Libertador, casado con María Teresa del Toro y Alaíza, prima de la heredera del Mayorazgo. Con la venta de bienes de este Mayorazgo, en concreto de la Dehesa de Somosancho, se suman relevantes diplomáticos como Luis de Onís, signatario del histórico Tratado entre España y Estados Unidos de 1819, Dehesa adquirida poco después por un destacado político, Andrés Caballero del Mazo, senador decimonónico. A lo que se suma el hallazgo de los más destacados creadores del teatro español del Renacimiento, Juan del Encina o Lucas Fernández, en posesión durante algunos años, del beneficio eclesiástico de Alaraz. La localización de la casa-palacio que dio aposento al Emperador Carlos V en Alaraz. O los hechos ocurridos en la Ermita de Alaraz, envuelta en un proceso abierto al monje Francisco de Alba, por una publicación sobre la Compañía de Jesús, tras su expulsión ordenada por el rey Carlos III en 1767. Y todo ello, solamente por destacar algún dato curioso de entre tantos que vais a poder encontrar entre estas páginas.

Los límites cronológicos que enmarcan esta monografía se deben a razones de peso. La base principal del presente libro ha sido utilizar las fuentes documentales que testimonian los hechos, estudiando los documentos existentes para hacer la Historia. De ahí que sea el documento de 1224 el que se utilice como punto de partida, aunque Alaraz como núcleo de población existió algún siglo antes, según señala su propia toponimia. Un estudio arqueológico específico debería realizarse para analizar los pueblos que ocuparon nuestro entorno en tiempos anteriores, cuyos testimonios están en los restos de utillaje de *El Castillo* en la Edad del Bronce, el de *los Ocuestos* de la Edad del Hierro o los *castros vetones* localizados cerca de nuestra localidad, antes de la romanización de la Península Ibérica, así como el *asentamiento visigodo*, cercano a Alaraz, junto a la Ermita del Cristo, donde se han localizado pizarras con inscripciones epigráficas de gran valor arqueológico.

Cada capítulo en que se divide este libro va a tener como fundamento principal un documento o conjunto de documentos, donde Alaraz sea protagonista destacado, que justifique o enmarque un hecho o una época.

Nuestra localidad, según los estudios publicados por reconocidos historiadores, aparece con el topónimo Santa María del Campo, sinónimo cristianizado de Alaraz. Así consta en el documento conservado en el Archivo Municipal de Alba de Tormes, que contiene una lista de núcleos de población de Alba y su tierra del año 1224, con tierras disponibles para ser ocupadas. Basándome en este documento, analizo y desarrollo las etapas de la Repoblación y el definitivo asentamiento de los pueblos que forman la tierra de Alba, enclavada en la llamada Extremadura Leonesa.

Un documento de 1477 conservado en la sección de Clero del Archivo Histórico Nacional, me permite abordar la propiedad de la tierra en Alaraz, en la Baja Edad Media. Otro documento del Archivo Municipal de Salamanca, generosamente compartido por el profesor Vaca Lorenzo, nos acerca al sistema de repartimientos que le corresponde a nuestra localidad, para la reconstrucción del Puente Romano de Salamanca, por los continuos daños en su fábrica a consecuencia de las frecuentes riadas.

La tierra de Alba va a estar bajo la institución del señorío durante varios siglos. Numerosos documentos conservados en el Archivo Municipal de Alba de Tormes dan cuenta de los señores que gobernaron su territorio, primero con parientes cercanos a la monarquía y finalmente con la concesión feudal entregada a la Casa de Alba, en su primer titular, Gutierre Álvarez de Toledo. El Archivo de la Casa de Alba conserva solo una parte de su extraordinario patrimonio documental, diezclado por avatares de la historia. Entre sus documentos más destacados, está el magnífico Privilegio Rodado en el que el monarca Juan II concede, a los Álvarez de Toledo, la tierra de Alba, incluida Alaraz. Gracias a la generosidad del profesor y archivero del Archivo de la Casa de Alba, José Manuel Calderón Ortega, podemos admirarlo entre estas páginas.

Al Mayorazgo de los Valdenebro le dedico un amplio capítulo, con documentos procedentes de diversos Archivos, con sustanciosos datos de los titulares de su patrimonio, desde su fundación a fines del siglo XV, en un recorrido que durará más de cuatro siglos. El mayordomo de la Casa de Alba, Diego de Valdenebro, funda su Mayorazgo mediante autorización real, necesitando legitimar a su hijo como heredero. La sucesión en sus distintas líneas desencadena continuos pleitos. Entre el cuantioso legado que forma parte de esta institución vincular, está casi la mitad del territorio rústico de Alaraz y una amplia casa-palacio situada en la Plaza, que alojaría al Emperador Carlos V en su camino a Yuste, descritos con sumo detalle en los libros del Catastro de Ensenada. Con la promulgación de las leyes decimonónicas de desvinculación de los mayorazgos se inicia la venta y dispersión del patrimonio vinculado. En el Archivo del Senado se conserva el expediente del senador Andrés Caballero y Rozas, en el que se detalla la compra de la Dehesa de Somosancho a la familia Onís. O la posterior creación del título de marqués de Somosancho, en el Archivo del Ministerio de Justicia.

Como no podía ser de otra manera, he dedicado uno de los capítulos al paso del Emperador Carlos V por nuestra localidad. Su decisión de retirarse de la vida activa a un lugar de descanso motivado entre otros, por sus problemas de salud, le lleva a realizar un viaje desde el centro de Europa, llegando al puerto de Laredo. Atravesando

las tierras castellanas hasta llegar, primero a Jarandilla y tres meses más tarde a Yuste, en Extremadura. El destacado archivero belga Louis Prosper Gachard, en el siglo XIX, se desplaza a Simancas, en donde va a reunir y transcribir un corpus diplomático con la numerosa correspondencia de los últimos años de la vida del monarca Carlos V. Esta correspondencia se conserva en el Archivo General de Simancas, especialmente las cartas emitidas durante su último viaje. Una de estas misivas está datada en Alaraz el 8 de noviembre de 1556. Contamos con la imagen del documento original y la transcripción completa de su contenido.

El último capítulo está dedicado a analizar y descubrir cómo era Alaraz y sus dos Dehesas anexas Garcigrande y San Mamés en 1752, a través del conjunto de libros y documentos que forman el Catastro de Ensenada. Completándose con varios anexos, en los que figura la relación de los vecinos de Alaraz y sus familias, la transcripción de las Respuestas Generales, junto al Interrogatorio General de Alaraz y las dos Dehesas, así como un esquema de los impuestos y tributos que pagaban los vecinos y conceptos generales de unidades de medidas en el Catastro. El marco cronológico se detiene en este punto.

Las páginas finales contienen una relación de los Archivos y sus acrónimos, así como las fuentes bibliográficas consultadas para la elaboración de esta publicación.

Aunque no es objeto de análisis en este libro, resulta importante señalar que el inicio de la Edad Contemporánea va a ser una etapa marcada por importantes cambios en casi todos los ámbitos: territoriales, administrativos, jurisdiccionales, las leyes desamortizadoras con la liberación de la tierra en posesión de las llamadas *manos muertas*, la desaparición de los señoríos y mayorazgos. Todos ellos tendrán un impacto muy importante sobre la propiedad de la tierra o la distribución de la misma en el territorio. Como fue la división provincial en 1833 y la creación de los nuevos partidos judiciales en 1834, como el de Peñaranda de Bracamonte, afectando directamente a nuestra localidad, que pasa a formar parte del mismo.

Por otra parte, las leyes decimonónicas de desvinculación de señoríos y mayorazgos, hacen que los bienes del Mayorazgo de los Valdenebro, con casi la mitad de la propiedad rústica de Alaraz, puedan ser vendidos libremente a nuevos propietarios, acabando en manos de la nueva y emergente burguesía, como ocurrió con la adquisición de numerosas tierras en Alaraz de la familia Gómez de Liaño, entre otros. El estudio de todos estos cambios sociales y territoriales, requerirá de una monografía específica que utilice fuentes documentales procedentes de archivos provinciales y locales. De igual forma se podría realizar un estudio de los edificios religiosos de Alaraz, como son la Iglesia y la Ermita, por especialistas en Historia del Arte, que investiguen y analicen las fuentes notariales y eclesiásticas.

Para finalizar esta presentación, quiero dedicar unas cariñosas palabras a mis amigos y vecinos con los que tuve la suerte de participar en la publicación del libro *Alaraz. Crónicas y retratos de antaño*.¹ A Eliseo Martín, al que echamos mucho de menos, a

¹ *Alaraz: crónicas y retratos de antaño*. 1ª ed. [Alaraz, Salamanca]: Ayuntamiento de Alaraz, 2010. /Editores: Jorge Blázquez García, Rosa Calvo Bóveda, Juan José García Sánchez, Marina Gómez Sánchez y Eliseo Martín Valverde.

Jorge Blázquez, a Marina Gómez y a Juanjo García, por esos grandes momentos compartidos. El gran esfuerzo y entusiasmo de cada uno de nosotros dio como resultado un magnífico libro con la fotografía como marco destacado, que nos permitió escribir sobre historias y vivencias del pasado de nuestra localidad. El camino ha sido iniciado con libros o publicaciones sobre Alaraz, que espero y deseo se continúen. Desde aquí os animo a ello.

II. GÉNESIS Y EVOLUCIÓN DE ALARAZ EN EL MEDIEVO

En este capítulo vamos a analizar lo que acontece en la Edad Media en la tierra de Alba y en Alaraz como parte de la misma, cómo se forma el territorio, quiénes son sus pobladores y las distintas fases de la Repoblación de la llamada Extremadura Leonesa.

Los primeros testimonios escritos en los que aparece nuestra localidad como núcleo de población permanente, no los encontramos hasta principios del siglo XIII. Contamos con dos documentos que incluyen el nombre de nuestra localidad y que más adelante analizamos. Un primer documento conservado en el Archivo Municipal de Alba de Tormes, datado en diciembre de 1224, con una lista de los enclaves de población con vecinos y tierra para ofrecer a los nuevos pobladores que lleguen a la tierra de Alba.² Este documento constata, por una parte, la existencia de Alaraz como aldea con anterioridad a esta fecha y por otra, que contaba con poca población y excedente de tierra para que vecinos llegados de fuera, la ocuparan y se establecieran de forma permanente. El topónimo con el que se designa a nuestra localidad en el documento, es el de **Santa María del Campo**, denominación cristianizada del nombre árabe. Un segundo testimonio del año 1227, emitido por el monarca Alfonso IX, está datado en **Santa María de Alaraz o Alharaz**.³ El Monarca se detiene en nuestra localidad, preparando la conquista definitiva de Extremadura frente a las tropas musulmanas.

El proceso repoblador en las tierras del Tormes se había iniciado con anterioridad a estas fechas. La pacificación de la llamada Extremadura Leonesa será fundamental para que la población pueda asentarse de una manera permanente. Las **batallas de Simancas y Alhandega en el año 939**, frenan el avance de las tropas califales de Abderramán III, a lo que se suma la conquista de Toledo en el 1085, marcando definitivamente la línea territorial pacificada.

La tierra de Alba va a ser repoblada durante el reinado del monarca Alfonso VI, que encarga a su yerno, el conde Raimundo de Borgoña y a su hija Urraca, que lleven a cabo esta tarea de tan alta envergadura. Una de sus más importantes decisiones para nuestra tierra, fue la del nombramiento del **obispo Jerónimo** para ocupar la **sede episcopal salmantina**, dotándola de tierras y rentas y con la misión expresa de organizar su obispado.

Tras una prolongada etapa de relativa calma, que permite el asentamiento de núcleos de población estables y en crecimiento, llegamos de nuevo a momentos de tensión, guerra e inseguridad. Tras la muerte del emperador Alfonso VII, su reino se divide entre sus hijos, separándose y desgajándose el reino de Castilla y el reino de León. Comienza un periodo de enfrentamientos, con continuos escarceos, movimiento de tropas, robo de ganado y destrozo de cultivos, que van a producir movimientos de población a zonas más seguras en el interior de cada reino. Las zonas de frontera se

² Documento de Alfonso IX con el Reparto de heredades a nuevos repobladores. Diciembre de 1224. Archivo Municipal de Alba de Tormes. Sig. I.E. 26.1.1. Fuero de Alba de Tormes sig. I.E. 30.0001.

³ Documento de 14 de diciembre de 1227, con: "excusa de tributo de vasallos que la Orden de Alcántara tenía en Vecilla..." datado así: "*Facta carta apud Sanctam Mariam de Alforaz, decima quarta die decembris...*" Este documento forma parte del "*Bullarium ordinis Militiae de Alcantara*", colección publicada en 1759 y recogida por el destacado historiador Julio González en su *itinerario de Alfonso IX*.

verán abandonadas a merced de cada bando. **Nuestra localidad se encuentra en la frontera entre los reinos de Castilla y de León.** El monarca Alfonso IX, rey de León, acomete la tarea de asentar población en este territorio de frontera para lo que convoca repobladores, a los que les entrega tierra y les da unos privilegios de libertad, recogidos en los **Fueros**. Llegan de forma espontánea para esta colonización poblaciones campesinas que emigran del norte, animadas por las ventajas ofrecidas.⁴

De especial relevancia para el tránsito de efectivos humanos, fue la llamada Ruta de la Plata o Ruta de la Guinea, así conocida en la Edad Media, que recorre el camino entre Mérida y Astorga, pasando por Cáceres, Salamanca y Zamora. De esta calzada principal partían otras secundarias, que conformaron la red de comunicaciones de las carreteras actuales de nuestro entorno.

La toponimia como método de análisis histórico, puede darnos respuesta a interrogantes sobre la procedencia de los pobladores que ocupan la parte meridional del Duero, o indicarnos la existencia de núcleos de población anteriores a la Repoblación. El topónimo de nuestra localidad, es la palabra árabe **Alaraz, Alfaraz o Alharaz**, variantes utilizadas con una equivalencia a **campo de cultivo o campo sembrado**. En el significado del nombre de nuestro pueblo hay una referencia directa a la calidad, fertilidad o productividad de las tierras de cultivo de nuestros campos y su entorno natural. Así mismo, su nombre árabe nos indica que en nuestra localidad ha habido una presencia humana de forma más o menos permanente, en un tiempo anterior a la Reconquista.⁵

Vamos a detenernos en cada una de las etapas del proceso repoblador y su repercusión en la tierra de Alba y Alaraz.

1.- La Repoblación de la Extremadura Leonesa

Comenzamos con el análisis de lo que se considera la **Primera Repoblación en el territorio del Duero**. Cómo y cuándo se asienta la población en la tierra de Alba en un periodo tan convulso y de continuas incursiones de las tropas califales.

Podemos considerar el **año 939** como el punto de inflexión desde el que se inicia la pacificación de la ribera del Duero, cuando el monarca Ramiro II⁶ se enfrenta a las tropas califales de Abderramán III, derrotando y afianzando las tierras cristianas al norte del Duero, primero en la **batalla de Simancas -Valladolid- y poco después en la de Alhandega -Salamanca-**, hoy Fresno Alhándiga, muy cerca de Alba de Tormes, a unos 35 km de Alaraz y situada en la vía romana de la Plata.

⁴ BARRIOS GARCÍA, A. *El poblamiento medieval salmantino*. En Historia de Salamanca/coord. por José Luis Martín Rodríguez. vol. II, 1997. (Edad Media/ coord. Por José María Mínguez Fernández).

El topónimo Alaraz aparece con parecida denominación en Zamora, actual Alfaraz de Sayago y otro en Sevilla, hoy anexo a la ciudad.

GONZÁLEZ, J. *Repoblación de la Extremadura leonesa*. En: Revista Hispania. abr.-ju. 1943: págs. 195-273.

⁵ La toponimia ha sido estudiada por varios autores, destacamos algunos de los estudios que se han utilizado. GONZÁLEZ, J. *Idem*.

ASÍN PALACIOS, M. *Contribución a la toponimia árabe de España*. 2 ed. Madrid: CSIC, Instituto Arias Montano, 1944. Al estudio topónimo árabe. Madrid: CSIC, 1944. LLORENTE MALDONADO, *Toponimia salmantina*. Salamanca, Diputación de Salamanca, 2003.

En el territorio albense nos encontramos con algunos topónimos cuya filiación y etimología arábicas son obvias: Almenara, Alhándiga -al-jandiqa, el barranco-. BARRIOS GARCÍA, A. *Idem*.

⁶ El monarca Ramiro II de León, reina entre los años 931-951.

Los enfrentamientos entre cristianos y árabes en la Reconquista, provocan una despoblación de nuestro territorio, convertida en *tierra de nadie*. La derrota del ejército musulmán hace efectivo el paso de la línea fronteriza del río Duero al Tormes. Dos meses después de la batalla se pueblan las tierras del Tormes, concretamente las ciudades abandonadas o ciudades “*desiertas*” hasta ese momento, como Salamanca, Ledesma o Alba, con gentes que acuden a tal empresa procedentes de León, según fuentes del rey Ordoño III o de la propia toponimia.

Las expediciones militares del visir andalusí Almanzor, se proponen aniquilar nuevamente el campo del Tormes, primero Salamanca en los años 977 y 983 y, unos años más tarde, Alba en el año 986. Esa reiteración de acciones parece indicar la resistencia eficaz del sistema defensivo de esas ciudades.

Habrà que esperar a la desaparición definitiva del califato cordobés, para que comiencen a resurgir asentamientos de población estables durante el reinado de Alfonso VI, quién se propone el objetivo principal de repoblar e integrar a las comunidades del reino castellano-leonés, de los que salen reforzadas Salamanca, Ledesma o Alba, que van a asumir la organización de sus entornos territoriales.⁷ El historiador Julio González, nos dice que: “*la primera repoblación tuvo lugar en la época de Ramiro II, pero nuevamente se vio despoblada en el último cuarto del X a consecuencia de las campañas amiridas, quedando como punto de referencia las dismanteladas fortificaciones, los castillos de alhandiga, peña del rey y los muros de Ledesma y Salamanca... Aunque fuese difícil la supervivencia de los pobladores, es posible que retornasen algunos después de las hostilidades musulmanas, no antes de 1005*”.⁸

Los testimonios de este periodo inicial de la Repoblación los tenemos en varios documentos: una donación de Ramiro II al obispo de León de una serie de posesiones a las afueras de Salamanca, datada el 26 de octubre de 941. Y otra del rey Ordoño III, hijo de Ramiro II, que doce años más tarde otorga al obispo Gonzalo “*todas las iglesias que edificaron en el territorio de Salamanca los repobladores enviados por mi padre desde León*”. Estas dos noticias señalan el avance de la frontera desde el Duero al Tormes, aprovechando el éxito de Simancas del año 939.⁹

En esta Primera Repoblación nos encontramos con **dos tipos de comunidades** cercanas al Tormes, unas comunidades campesinas de origen ancestral anteriores al año 939 y otras comunidades de reciente formación, producto de la intervención oficial:

- Las primeras comunidades dejarán su rastro en la toponimia, estudiada por Ángel Barrios, que señala la pervivencia de reducidos de pobladores que debieron resistir a los avatares geopolíticos y, por tanto, la **existencia ininterrumpida de núcleos de población**, que han mantenido su memoria en sus topónimos, anteriores al año 939. El espacio salmantino fue lugar de asentamiento de efectivos árabes y bereberes que

⁷ MÍNGUEZ, J. M. *La repoblación de los territorios salmantinos*. En: Historia de Salamanca/coord. por José Luis Martín Rodríguez. vol. II, 1997. (Edad Media/ coord. Por José María Mínguez Fernández). Pág. 15 y ss.

⁸ GONZÁLEZ, J. *Repoblación en tierras de Alba de Tormes*. En: Anuario de estudios medievales 1987, pág. 105-118.

⁹ MÍNGUEZ, J.M. *Idem*. Pág. 15 y ss

participan en la Conquista y dejan topónimos como Alaraz, Gajates o Moronegro. Estos lugares de asentamiento nos dan idea de que nunca fueron abandonados. Fuentes árabes como *La crónica de Ibn-Hayyan*, narra como en la gran azeifa musulmana dirigida por Abderramán III en el 939, había una serie de asentamientos estables y florecientes en la zona¹⁰.

- Las comunidades de reciente creación, promovidas por la intervención oficial, surgen en los **territorios de frontera** entre el Duero y el Tormes, ante la necesidad de una **colonización** campesina estable. Hay una relación directa entre tierra-población con superabundancia de tierra y escasez de población. La intervención de la monarquía en la creación de nuevos poblamientos, reafirma su control político y posibilita el trasvase demográfico controlado desde las zonas nucleares del reino a las zonas de frontera.

La construcción de la **iglesia** será considerada pieza clave para la organización eclesiástica y para la civil, erigiéndose en el entorno rural como centro de la vida social. En una ciudad, la iglesia define las collaciones o barrios por grupos humanos, muchas veces según su procedencia. De hecho, su construcción será una de las primeras acciones ejecutadas por los colonizadores nada más establecerse en el lugar.¹¹

El segundo elemento es la definición del **alfoz** o término rural, como espacio territorial junto a la **ciudad o villa** que se erige en cabecera de ese territorio. Este núcleo urbano, ejerce las funciones de control político, económico y jurisdiccional sobre las aldeas de su alfoz. Así, la monarquía leonesa se hace presente a través de sus delegados, encargados de administrar el territorio. A los recién llegados a las poblaciones de colonización se les llama *populatores mandationes*. Esta población campesina emigrada hacia territorios de frontera, va buscando asentarse libremente, eludir la presión y coacción de una sociedad feudalizada y una oportunidad de enriquecimiento personal.

Sobre la base de estos asentamientos fronterizos, Alfonso VI llevará a cabo su despliegue repoblador a fines del siglo XI.

La intervención repobladora del rey Alfonso VI

Después de la conquista de Toledo, en 1085, el monarca leonés Alfonso VI expulsa a las fuerzas musulmanas de Alqadi, emir de la taifa toledana. Tras la Conquista, se hará necesaria la defensa de la línea del Duero y la Repoblación de *las Extremaduras*. En la crónica latina de los reyes de Castilla, se dice que: “*Después de ganar Toledo, Alfonso VI empezó a poblar la tierra llamada Extremadura. El arzobispo de Toledo pobló Segovia, Ávila y Salamanca con todas sus villas y en sus diócesis, las cuales estaban desoladas desde la época de la invasión musulmana y que así habían permanecido*”.

La Repoblación de Salamanca, según la Crónica General de España de Alfonso X, se inicia en el año 1075 cuando Alfonso VI encomienda a su yerno, el conde francés Raimundo de Borgoña y a su hija, la infanta Urraca, la tarea repobladora de la llamada

¹⁰ MOLINA MARTÍNEZ, L. *Ibn Hayyan. Crónica de los emires Alhakam I y `Abdarrahman II entre los años 796 y 847*. En: Al-Qantara: Revista de estudios árabes, Vol XXIV, 1 (2003), págs. 223-238.

¹¹ MINGUEZ, J.M. *Op. Cit.* Pág. 15 y ss.

Extrema Dourii. Raimundo de Borgoña encargó al obispo Jerónimo la **organización de la iglesia de Salamanca**. Jerónimo, monje benedictino del Perigeux francés, llegado de Valencia y que había combatido junto al Cid, será nombrado obispo de Salamanca. En una escritura de donación del año 1102 se le concede poder jurisdiccional sobre las iglesias de Zamora y Salamanca. Además, de la entrega de la tercera parte de los censos y rentas de la ciudad: del portazgo, del montazgo y de las multas judiciales. Así como la cesión de tierras, la mitad de las aceñas y un huerto o "*almunia*" situado en la margen izquierda del Tormes, para la construcción de la Iglesia de Santa María.¹²

Se señala la preeminencia de la **ciudad de Salamanca** sobre el resto de las ciudades y aldeas, en donde se establece la sede episcopal. Varios son los factores que parecen influir en esta elección como son: una posición elevada sobre el río, la vía tradicional de comunicación de la Plata, la existencia de zonas productivas como la Armuña o la pervivencia de un sistema fortificado y defensivo a lo largo del medievo.¹³

La Repoblación de Alba se inicia al mismo tiempo que la de Salamanca. Alba durante un tiempo no pasa de ser una pequeña aldea dedicada a la producción agrícola en el cinturón salmantino. Esta impresión se confirma con la donación efectuada por Alfonso VII, en 1144 confirmada por Fernando II, a favor del obispo y de la iglesia de Salamanca, del diezmo de los frutos y rentas de Alba, dado el interés económico que Alba y su territorio.¹⁴

El conde Raimundo emplearía varios años en la organización del territorio fronterizo. La inmensa mayoría de los repobladores que llegan son campesinos que se desplazan desde las regiones septentrionales del reino castellano-leonés, hacia el sur en busca de los beneficios ofrecidos a zonas con poca población, utilizando como reclamo los privilegios contenidos en los **Fueros** de Repoblación, que garantizarán su independencia y libertad.¹⁵ La mayoría de efectivos humanos que llegan, proceden del norte del Duero: leoneses, gallegos y navarros; así como europeos del círculo borgoñón, que llegan con el conde.¹⁶ En la tierra de Alba la proporción es del 32 por ciento de origen leonés, 31 por ciento de origen castellano y un 20-25 por ciento de riojanos y vasco-navarros, que han dejado su huella en la toponimia.¹⁷

¹² VILLAR y MACÍAS, M. *Historia de Salamanca*. Libro 2. *Desde la Repoblación a la fundación de la Universidad*. Salamanca: Diputación Provincial, 1973 (Graficesa). págs. 88 y ss. El 4 de agosto de 1144, hallándose el monarca Alfonso VI en Salamanca le da al obispo de Salamanca los diezmos de Alba.

GONZÁLEZ, J. *La Extremadura castellana al mediar el siglo XIII*. En: *Hispania*, 34, 1974, págs. 127-424.

GONZÁLEZ, J. *Ídem*.

Parece que primero se repobló Ávila y después Salamanca y Alba. La repoblación sigue por la calzada de Guinea-Plata-, avanzando al sur. Serán los monarcas Alfonso VII y sobre todo Fernando II los que completan la repoblación de Salamanca y Alba. El rey Alfonso VI rey de León -1065-1072- y de Castilla y León -1072-1109-. El monarca Fernando I en 1063 reparte los reinos, León para Alfonso VI y Castilla para Sancho. Y Galicia para García, junto a Badajoz, Sevilla y Portugal. Desde 1063, comienzan 5 años de guerras civiles. Con el Emperador Alfonso VII llega la unidad de Castilla-León, desde 1090 a 1157. A la muerte del Emperador, nueva fragmentación territorial.

¹³ En la crónica de Sampiro, obispo de Astorga, con cargos importantes en la corte de León, relata los conflictos internos del reino. El texto latino abarca desde el año 866 a 999. Presenta a Salamanca como *antigua sede de castros*. Había sido ya elegida por los romanos para situar el puente en un vado del río, por donde pasará la calzada de la Plata, que cruza de norte a sur todo el territorio.

¹⁴ Fuentes medievales como las crónicas de Sampiro, la del arzobispo de Toledo don Rodrigo Jiménez de Rada o la de Lucas de Tuy, también eclesiástico, canónigo de San Isidoro de León y obispo de Tuy.

¹⁵ MÍNGUEZ, J.M. *Op. cit.* Pág. 15 y ss.

¹⁶ GONZÁLEZ, J. *Op. Cit.*

¹⁷ MÍNGUEZ, J.M. *Op. Cit.* habla del ilustre personaje que fue Didacko Alvariz, forma vasconizada de Diego Álvaro, personaje documentado entre 1073-1089, como señor en Ibrillos, hoy en Burgos, localidad cercana a Álava, muy vasconizada en época medieval que repobló Diego Alvaro.

Fuero de Alba de Tormes y su tierra

El Emperador Alfonso VII concede al concejo de Alba un Fuero con jurisdicción sobre un amplio marco territorial conocido como *villa y tierra de Alba*, en la que estaba incluida la aldea de Alaraz, el 4 de julio de 1140.¹⁸ Los fueros abarcan todas las normas del derecho local. Son en general textos muy extensos, elaborados por el Concejo y confirmados por el Monarca.¹⁹

El origen de la organización concejil albense se asocia con la figura del conde don Raimundo de Borgoña, como teniente de la Extremadura histórica.²⁰ Como el resto de concejos de frontera, tenía los elementos característicos de los concejos de la Plena Edad Media, su alfoz o territorio circundante, autonomía y, sobre todo sus libertades y ventajas para su población, recogidas en el Fuero.²¹

La existencia de este Fuero se conoce por un privilegio de Alfonso X, otorgado en Sevilla en el año 1279, en el que el Rey Sabio confirma un traslado del documento original. Contiene sustanciales modificaciones respecto al documento inicial. En los 60 años que transcurren entre ambos documentos, el texto se acomoda a las nuevas circunstancias sociales y económicas. Como ejemplo, tenemos la inclusión de los *judíos y sus actividades económicas, recién llegados a la villa*.²² El primitivo Fuero de Alba, concedido por Alfonso VII, se perdió y el Concejo ante tan importante pérdida, redacta una copia literal del primitivo enviando a sus representantes, Ramón Remondina y Diego Sánchez, para que el Rey lo autorice. Los delegados concejiles le dicen que la villa estaba *“sin fuero e non libran pleitos ningunos”*. Desde Sevilla, el Rey Sabio sella el libro del Fuero con su sello de plomo diciendo al Concejo albense *“envioosle que lo tengades fasta que yo mande estar si a en la alguna cosa de emendar e que mande y lo que toviere por bien”*. Esta legalización lleva fecha de 6 de diciembre de 1279.²³ Se inserta imagen del Fuero.

Los Fueros de Salamanca y Ledesma, anteriores al de Alba, con similar estructura y ligeras diferencias de contenido, siguen el modelo del Fuero de Sepúlveda, paradigma de los fueros de Repoblación de fines del siglo XI. Los fueros son el emblema del autogobierno concejil. Varios son los componentes que se van superponiendo y mezclando en su contenido, antiguos usos y costumbres, las llamadas “germánicas” o de carácter gentilicio o post gentilicio a menudo de origen prerromano, sentencias judiciales, reglas de convivencia particulares elaboradas por las comunidades de pobladores, privilegios regios, normas del Concejo de orden y aprovechamiento de recursos.

¹⁸ El Fuero de Alba de Tormes se conserva en el Archivo Municipal. Es un códice en pergamino de 295 x 211 mm. Los títulos y letras capitales están en tinta roja. Es copia coetánea. *Conjunto de privilegios y derechos concedidos al Concejo de Alba de Tormes por el monarca Alfonso VII en el año 1140*. A partir de este momento Alba se regirá por leyes propias. Transcripción en el enlace: http://www.villaalbadetormes.com/fuero_ficha.asp?id=76.. Archivo Municipal de Alba de Tormes sig. I.E. 30.0001.

MARTÍN RODRÍGUEZ, J.L. *Los fueros: normas de convivencia y trabajo*. En Historia de Salamanca/coord. por José Luis Martín Rodríguez. vol. II, 1997. (Edad Media/ coord. Por José María Mínguez Fernández).

¹⁹ LÓPEZ CASTELLÓN, E. y ÁLVAREZ VÁZQUEZ, J.A. *Historia de Castilla y León*, tomo III. Madrid, 1994.

²⁰ La reina Urraca y su marido Raimundo de Borgoña, reinaron entre los años 1109 a 1126.

²¹ MONSALVO ANTÓN, J. M. *La organización concejil en Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes (siglo XII- mediados del XIII)*. Actas I congreso Historia de Salamanca. Salamanca, 1992. En estas fechas, la actual provincia de Salamanca tenía grandes diferencias en el grado de ocupación.

²² MÍNGUEZ, J.M. *Op. Cit.* Pág. 15 y ss.

²³ ARAÚJO, F. *Guía histórico-descriptiva de Alba de Tormes: (ilustrada con grabados)* / Salamanca: Imp. y Lit. que fue de S. Cerezo, a cargo de Jacinto Hidalgo, 1882.



Fuero de Alba de Tormes. Archivo Municipal de Alba de Tormes, sig. 1.E. 30.0001. págs. 8-9.

El Fuero es la principal fuente de derecho por la que se rigen los concejos protagonistas en su elaboración, bajo confirmación real, a la que se suma el Fuero Juzgo o Código del Reino Leonés. Los fueros como instrumentos jurídicos, son la fuente más explícita y la más fiable para el conocimiento de los elementos básicos de la organización concejil tanto en el orden económico, social o jurídico-institucional. Cada vecino debía cumplir con lo dispuesto en el Fuero y contribuir con el pago de los diezmos y las rentas reales, procedentes de su riqueza cerealista y ganadera.²⁴

Frontera en Guerra

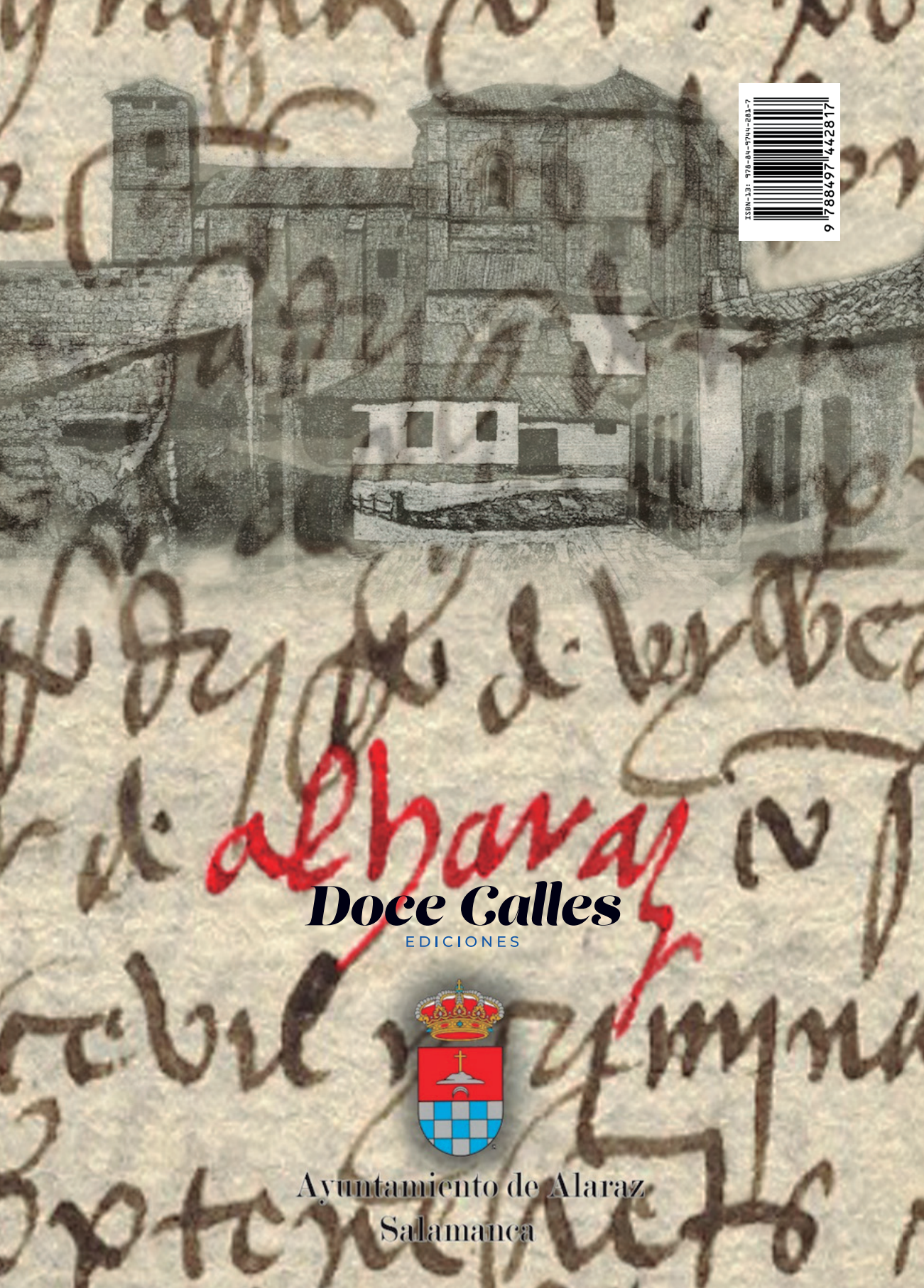
Tras la muerte de Alfonso VII en el año 1157, el reino se reparte entre sus hijos, Sancho III reinará en Castilla y Fernando II en León, sustituidos pronto por sus hijos respectivos, Alfonso VIII y Alfonso IX. La separación de los dos reinos se prolongará hasta el año 1230, uniéndose bajo el monarca Fernando III el Santo, padre de Alfonso X el Sabio.²⁵

Comienzan las tensiones fronterizas entre los dos reinos y con la defensa del territorio, llegará la devastación de pueblos y cosechas, el robo de ganado en las escaramuzas y frecuentes expediciones de castigo por ambos bandos. El conflicto fue especialmente intenso en el periodo conocido como **la guerra de los Alfonso**s.²⁶ El rey leonés Alfonso IX llegó incluso a firmar una alianza con los musulmanes, que le valió la amenaza de

²⁴ En el Fuero de la clerecía salmantina, el diezmo del ganado se calculaba así: a 1 sueldo por un muleto o potro, 6 dineros por un becerro, 3 dineros por un burro.

²⁵ El Emperador Alfonso VII reparte el territorio entre sus hijos: Castilla, para Sancho III (1157-1158) y Alfonso VIII desde (1158-1214) y Enrique I (1214-1217). León lo hereda Fernando II (1157-1188) y Alfonso IX (1188 a 1230). Con Fernando III el Santo, en 1230 llega la unidad, padre de Alfonso X, el Sabio.

²⁶ Los enfrentamientos se producen durante los reinados de Alfonso IX de León (1188-1230) y Alfonso VIII de Castilla (1158-1214).



alharaz

Doce Calles

EDICIONES



Ayuntamiento de Alaraz
Salamanca